

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el día 01 de SEPTIEMBRE DE 2020, comparece por una parte, el C. DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, y por la otra parte la C. LIC. MARISOL AYALA MARBÁN directora del periódico Diario de Iguala, ambos mayores de edad, por tanto cuentan con capacidad legal para convenir y obligarse, es así, que dijeron que es su voluntad libre para realizar esta operación legal, misma que se formaliza de común acuerdo. En consecuencia se procede a las siguientes:

-----DECLARACIONES-----

PRIMERA.- Declara la C. LIC. MARISOL AYALA MARBÁN ser una empresa legalmente constituida conforme las leyes mexicanas teniendo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos e información en Calle PERIFERICO S/N, Colonia ARBOLEDAS Iguala Gro. Siendo su actividad principal servicios de publicidad. Registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de registro federal de contribuyentes: RFC AAMM680501N37.

SEGUNDA: Declara en este acto el C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA, que actúa en su carácter de primer edil del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, personalidad que acredita con su nombramiento otorgado por el Congreso del Estado. Por su parte la C. LIC. MARISOL AYALA MARBÁN, reconoce ser el representante legal y o Directora General de los servicios de publicidad Diario de Iguala, prestadora de servicios periodísticos la cual publicitará y difundirá los eventos políticos y de trabajo de las acciones del actual H. Ayuntamiento de Iguala, Guerrero.

TERCERA: Ambos están totalmente de acuerdo que el presente negocio lícito, no existe, error, violencia física o moral, menos aun, dolo o mala fe, mucho menos enriquecimiento ilícito que puedan anular esta declaración de negociar. -----

